

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 2500763 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

| | |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Adecuada |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Adecuada |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Adecuada |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Adecuada |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Adecuada |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Adecuada |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Conforme a las evidencias revisadas y la información adicional recabada a través de las reuniones con los distintos colectivos, en términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa serían coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, tal y como figuran en la Memoria de Verificación. Sin embargo, aspectos relevantes para los resultados de aprendizaje de los graduados, que se recogen en las guías docentes (metodologías, actividades, evaluación) no se ajustan a lo comprometido en la memoria en algunos casos.

Por citar algún ejemplo, en Empresa y Gestión Audiovisual, se habla de una prueba escrita (50%) y el resto de la evaluación, incluyendo asistencia, participación, trabajos individuales y de grupo (50%), mientras que en VERIFICA la prueba escrita final debe ser de mínimo 60%. Aunque el margen pueda ser poco, se ha observado que la tendencia es a rebajar la ponderación mínima de la parte más teórica. En Estructura de la Comunicación, el examen se valora con un 40% cuando en VERIFICA tiene una ponderación mínima del 60. En Tecnologías de la Comunicación I y II ni siquiera se especifica el valor de cada parte. En el segundo caso, parece que la asignatura se valora solamente con un examen escrito final. En Análisis de la Imagen la prueba escrita vale 30%, cuando en VERIFICA el mínimo es 60.

En relación al criterio 1.2, a pesar de existir una relación constante y fluida con los principales agentes vinculados con el título, a través de las distintas reuniones ha quedado de manifiesto que estos contactos se basan más en relaciones personales que en una política sistematizada para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización.

Respecto al criterio 1.3., los sistemas de coordinación vertical y horizontal resultan adecuados sobre papel aunque entre las evidencias no se aporta información suficiente para valorar la eficacia de la coordinación entre grupos de la misma asignatura o incluso, como sugirió algún estudiante, la posibilidad de una mayor sinergia entre asignaturas para aprovechar trabajos realizados que vayan sumando conocimientos a través de distintas materias. El Centro dispone de: coordinador de asignatura, de curso, de grado y la llamada CAT e incluso una Supra-CAT. Sin embargo, no acaba de quedar claro en qué punto falla la ejecución de tal sistema de coordinación. Entre las evidencias (e2) constan actas de reuniones pero la cantidad de coordinadores y reuniones no tiene una traducción suficientemente satisfactoria en el desarrollo de la titulación. En el Acta del 29/01/2015 (e2) se habla de que los informes sobre competencias para la sostenibilidad del grado se han realizado sobre el VERIFICA antiguo. Sugerimos que pudiera haberse producido cierta confusión, aunque también se analizaron guías docentes del actual curso. El problema en los mecanismos de coordinación salió de

forma recurrente al hablar con estudiantes y egresados, así como en la audiencia pública, momentos en los que se hizo constar que existía solapamiento y repetición entre algunas asignaturas (especialmente de cine e historia de la comunicación / medios).

En cuanto al criterio 1.3.5., los empleadores entrevistados sugirieron la posibilidad de que el tutor de prácticas les hiciera llegar el informe que el alumno/a realiza al finalizar su período de prácticas, con el fin de tener ellos también un retorno y saber cómo lo han vivido y si pueden introducir cambios. Los criterios 1.4 y 1.5 se llevan a cabo con satisfacción y cumplen con los mínimos requisitos exigidos.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La Web de la titulación aporta la información más significativa del título. Se incluye acceso a la memoria de verificación así como a los diferentes informes de seguimiento y modificación del título. Los estudiantes -tanto los ya matriculados como lo que puedan estar interesados en acceder al título- tienen una información completa del grado en la página web en torno a admisión, matrícula, programa, etc.

Tanto en las encuestas como durante la visita se constata que la información disponible sobre la oferta formativa genera en los alumnos unas expectativas que luego no se ven mayoritariamente satisfechas.

Respecto a la directriz 2.3, es necesario revisar la información contenida en las fichas/guías docentes de las diferentes asignaturas que se encuentran accesibles en la web, pues, al margen de cierta falta de homogeneidad en sus contenidos y la siempre necesaria actualización de la bibliografía, se observan deficiencias importantes:

Algunas guías deberían desarrollar con mayor precisión los contenidos de las unidades didácticas. Un alto número de guías o no aporta ninguna información sobre la descripción de los contenidos o se limita a informar sobre los títulos de las diferentes unidades didácticas. Otras guías docentes no incluyen información suficiente sobre los criterios de evaluación y los porcentajes de aplicación para esas asignaturas. En el informe de evaluación de AVAP de 2015 ya se había señalado este aspecto mejorable en criterio 2 y no se ha solucionado. Se deben ajustar al contenido de las guías académicas de cada una de las asignaturas publicadas los criterios de evaluación tal y como están recogidos en la memoria Verificada del grado.

Según se ha podido comprobar durante la visita al centro y con el estudio de las evidencias, las guías docentes no se corresponden en muchos casos con la bibliografía real que se trabaja en el aula, que resulta mucho más actualizada.

Asimismo se sugiere la revisión de los contenidos de las guías publicadas con el objetivo de corregir el mayor número de erratas posible en la redacción.

En el enlace a la guía docente del TFG aparece como lengua #de impartición# de la asignatura el valenciano únicamente. Siempre que sea posible, se sugiere incluir al menos el idioma castellano.

En la información sobre prácticas externas se echa en falta una relación de las empresas e instituciones para que los estudiantes puedan conocer a priori las opciones que tienen para realizar sus prácticas.

Es poco intuitivo tener el enlace de horarios y aulas de exámenes al margen de las pestañas que contienen las fechas de los mismos -y que están junto a los enlaces de las guías académicas de las

asignaturas-. Se sugiere ubicar todos los datos relativos a los exámenes en un mismo enlace. Se recomienda que en la página web del grado se ofrezca más información sobre el sistema para interponer quejas o reclamaciones y se destaque el buzón online que la Universidad tiene habilitado para ello.

No resulta sencillo localizar a los profesores que imparten docencia en el grado, es necesario revisar cada una de las guías docentes de las asignaturas para poder consultar esta información. Sería interesante disponer de un directorio con el profesorado junto a la información del grado. Asimismo sería recomendable incluir en la web (o en algún link adyacente) una breve reseña curricular de cada docente que imparte asignaturas en el grado con información de algunas publicaciones relevantes, líneas de investigación desarrolladas y años de desempeño profesional.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SGIC implementado y revisado periódicamente no garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Con el análisis de las evidencias y la constatación de los problemas de coordinación, se confirma que siguen sin mejorarse las recomendaciones hechas por la AVAP en su informe de seguimiento de 2015.

El SGIC no desciende a algunas de las principales problemáticas del título (gestión de las incidencias y reclamaciones, que se solventan por contacto directo entre profesores y estudiantes), reduciéndose en algunos casos a la gestión administrativa de la calidad. Esto hace que los procesos derivados de la aplicación del SGIC se queden en la teoría que registran los distintos informes y documentos y no se visibilicen de cara a implantar acciones concretas de mejora continuada en el título. Ello quedó patente en algunos de los comentarios hechos por diversos colectivos, al hacer referencia a quejas escritas que no obtuvieron respuesta de ningún tipo.

Los problemas detectados en el sistema de coordinación suponen un punto a mejorar en la aplicación del SGIC, por mucho que el autoinforme de evaluación lo considere ya mejorado.

Son notables los esfuerzos realizados para aumentar la participación de los estudiantes en los sistemas de evaluación, aunque es sabido que se trata de un punto que necesita constante seguimiento y mejora. Los datos obtenidos son analizados y utilizados para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Unitat de Qualitat de la universidad junto con el equipo decanal del centro, y más en concreto el vicedecanato responsable de calidad, cuentan con experiencia, recursos y metodologías adecuadas para la evaluación y mejora de la calidad docente pero deberían contar con un mayor apoyo de todos los colectivos implicados para conseguir una aplicación de mayor éxito y ello implica tanto a alumnos como a docentes.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

A partir de las anotaciones hechas en el informe de seguimiento de la AVAP de 2015, se constata un notable esfuerzo por aumentar la cantidad de PDI doctor y existe un correcto equilibrio entre PDI y profesores asociados. Entre estos últimos, algunos doctores. A pesar de esta clara mejora, los asociados siguen soportando una notable carga y algunos añaden a su experiencia profesional el doctorado sin que por ello mejore su condición contractual.

La Comisión pudo constatar el respeto y aprecio que alumnos y egresados sienten por este colectivo, en general, y el respeto y admiración que el PDI les muestra. En cuanto a éste, garantiza el nivel requerido para el título y dispone de suficiente experiencia docente e investigadora.

A lo largo de las entrevistas, la Comisión pudo constatar alguna queja puntual referida a la falta de actualización de algún docente o a su falta de experiencia, aunque comprensible, a decir de los discentes, pues son profesores jóvenes iniciando su carrera académica. Se sugiere un mayor apoyo a este colectivo o que no puedan llevar todavía la responsabilidad total de una asignatura.

La Universidad cuenta con un plan de formación continua con diferentes actividades y con programas de movilidad para el profesorado, elogiado y celebrado por los discentes. Así mismo se dispone de planes para incentivar los proyectos innovadores por lo que la directriz 4.3 se cumple satisfactoriamente.

En cuanto al criterio 4.2.5., los alumnos mostraron su satisfacción por el trato personal y cercano de sus profesores con los que, según sus palabras, podían resolver dudas y conflictos de forma directa y rápida. Sin embargo, al preguntarles por la forma de canalizar quejas, salió a relucir que no existe de forma obligatoria la figura del delegado, por lo cual unos grupos tenían y otros no, pero no de manera oficial. Alumnos y egresados relataron la forma en la que solucionaban algunos problemas (se ofrece un voluntario/a, se le #vota# y da apoyo a través del grupo de WhatsApp). Este mecanismo informal dificulta la canalización oficial de quejas, comentarios o sugerencias que pueda mejorar el título, por lo que se debería animar a que se formalice por los cauces oficiales la representación de los estudiantes del grado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

El PAS es suficiente para dar soporte a las actividades docentes y responder a las necesidades de los estudiantes.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. Destaca el notable esfuerzo realizado en los últimos años por dotar al Centro de más y mejores infraestructuras, entre las que cabe destacar los estudios de radio en el edificio de la Facultad y las instalaciones del Taller de Audiovisuales, equipado con la última tecnología para la realización de las asignaturas prácticas, además de ofrecer más servicios a toda la Universidad.

En el centro no existen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las instalaciones y recursos materiales. Cabe destacar el Certificado de Accesibilidad Universal de AENOR conseguido por la UV por la implantación del Sistema de gestión de la Accesibilidad.

En cuanto al criterio 5.4., El Centro dispone de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes. Destacan entre otras las acciones de coordinación en el programa de movilidad (tanto para outcomings como para incomings) o el programa de orientación profesional (OPAL).

La titulación lleva a cabo acciones orientadas a mejorar la adquisición de las competencias (jornadas de acogida, información disponible en la web, el plan de acción tutorial y las tutorías docentes).

Por lo que se refiere a la directriz 5.5., la titulación cuenta con un adecuado programa de prácticas externas que se ajusta a las competencias que deben desarrollar sus estudiantes, con alguna crítica puntual a la lista de empresas, por considerar que podría ser más completa. En algún momento de la reunión con estudiantes y egresados se puso de manifiesto que la falta de convenio del Centro con algunos medios responde al hecho de que dichos medios tienen un convenio exclusivo con alguna universidad privada. También se sugirió que la Facultad intentara realizar un mayor esfuerzo para conseguir romper esta exclusividad o, por lo menos, ampliar la oferta.

El Centro dispone también de la modalidad de auto-prácticas, que permite a los estudiantes buscar por su cuenta una empresa donde realizar prácticas.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las cifras registradas en las tasas relevantes para medir la adquisición del aprendizaje de este artículo muestran una valoración positiva. Además los informes cualitativos que hacen referencia a los temas tratados en las diferentes reuniones entre coordinadores y estudiantes revelan un procedimiento y práctica satisfactoria que permiten trabajar adecuadamente para cumplir los objetivos docentes del grado.

El aspecto menos positivo se encuentra en los datos de desempleo, con una tasa de ocupación del 42,90 según el documento "Informe per a la titulació: grau en Comunicació Audiovisual". Datos que revelan la situación más negativa en el caso de las mujeres. La crisis laboral y la discriminación social en relación al género son factores que deben tenerse en cuenta a la hora de analizar los resultados, aunque también deben ser considerados para posteriores informes. También hay que remarcar el resultado positivo de los supervisores de las empresas en prácticas y también de la asociación AdComunica.

La mejora de la calidad del proceso de aprendizaje es una característica que queda reflejada en diversos resultados del título, como son las encuestas de satisfacción de los estudiantes y también de los egresados. No obstante, se recomienda que se revise en los próximos años la evolución de la tasa de abandono, que pase al retroceso del 2011/12, se ha incrementado dos puntos respecto al periodo 2014/15.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Todos los indicadores de resultados superan las expectativas que se recogían en la Memoria VERIFICA lo que evidencia un buen funcionamiento del título (tasa de graduación más reciente del 86,84% respecto al 82% que se esperaba en la memoria, tasa de abandono del 6,33%, muy por debajo de la prevista del 14%; tasa de eficiencia del 94,8% respecto al 95% esperado). Además, las tasas de rendimiento, del 92,36%, y la tasa de éxito media de la titulación es del 94%, que son valores elevados.

En definitiva, es un título con alta demanda, prestigio social y de referencia en la Comunidad y que exige una nota de acceso también alta.

Con las cifras obtenidas de las encuestas, la satisfacción de estudiantes y profesores con el título es adecuada, aunque durante la visita surgió en más de una ocasión la petición, por parte de alumnos y egresados, de que la información contenida en la página web sobre la titulación responda exactamente a lo que luego se encontrarán dentro. Según argumentaron, la información de la página web da una idea de perfil más técnico que el que después dicen encontrar en la carrera. También reconocieron el papel que juega la información que recibieron durante el bachillerato. Se recomienda dejar muy claro en la página web, las jornadas de puertas abiertas e incluso contactando con los institutos, en qué consiste realmente el título.

En líneas generales, los estudiantes están satisfechos con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.) pero teniendo en cuenta las críticas y recomendaciones ya reseñadas en cuanto a repeticiones entre asignaturas, mayor sinergia entre algunas de ellas, quejas sin respuesta, etc.